

Ushuaia, 22 DIC 2016

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente n° 0001058/2016 del registro de expedientes de esta Universidad; el Estatuto provisorio de la UNTDF; y el Acta de la 11ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior de fecha 15 de Diciembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para la UNTDF establecer vínculos con otras instituciones y organismos que potencien los objetivos de las partes involucradas y la interacción de la Universidad con la comunidad en general.

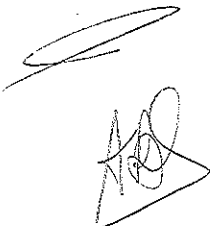
Que en esta oportunidad la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles Seccional Tierra del Fuego ha materializado tal voluntad a través de la firma de un Acta complementaria.

Que, a través de dicha Acta, las partes se comprometen a promover el desarrollo de tareas de formación profesionales y tareas de capacitación.

Que se incluyó en el Orden del día de la Sesión mencionada en el Visto como punto 17) "Convalidación Acta Complementaria N° 01 al Convenio Marco entre la UNTDF y UTEDYC. EXP-TDF. N° 1058/2016".

Que se procedió a votación y fue aprobada su convalidación por UNANIMIDAD.

Que es facultad de la suscripta en carácter de haber presidido el Consejo Superior dictar el presente Acto Administrativo.



///

///

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

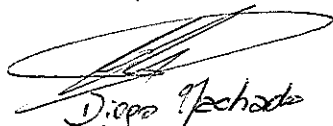
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Convalidar lo actuado por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en relación al Acta Complementaria N° 01 al Convenio Marco entre la UNTDF y UTEDYC, el día 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el Acta Complementaria N° 01 al Convenio Marco entre la UNTDF y UTEDYC, el día 30 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y publíquese en la página web de la Universidad. Cumplido archívese.

Resolución CS N° 148 - 2016


Diego Pechado
Sec. General


Ing. Adriana B. Urciuolo
Vicerrectora
Universidad Nacional de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

**ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 AL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNTDF Y
LA UTEDYC**

PARTES INTERVINIENTES

Por una parte, la Unión de Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles, en adelante "UTEDYC", con domicilio en Puerto Español 748, en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, representada en este acto por su Secretario el Sr. Emmanuel Trentino D.N.I. N° 31.457.253 y, por la otra parte, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en adelante la "UNIVERSIDAD", con domicilio legal en la calle Onas 450; en la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, representada en este acto por el Rector Ing. Juan José Castelucci, D.N.I. N° 10.159.387, acuerdan en celebrar la presente Acta Complementaria N° 1 de "Formación Profesional", de acuerdo a lo establecido en el Convenio Marco suscripto entre ambas partes el 29 de Julio de 2016 que se ajustará a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA – OBJETO: UTEDYC solicita, y la "UNIVERSIDAD" acepta, el desarrollo de tareas de *Formación Profesionales* con fines de identificación **CURSOS LIQUIDACIÓN DE SUELDOS y CURSO ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE.**

SEGUNDA-TAREAS: La "UNIVERSIDAD" llevará adelante las tareas de capacitación con el alcance y descripción detallados en el ANEXO I.

TERCERA-PLAZO: El plazo fijado para la realización de las tareas descriptas en la cláusula SEGUNDA será de dos (2) meses durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

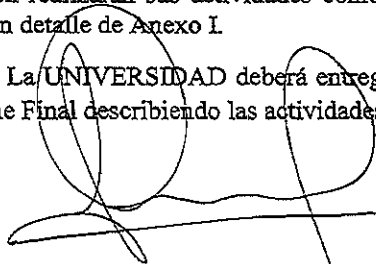
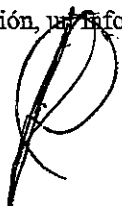
CUARTA-RESPONSABILIDAD TECNICA Y PROFESIONAL: La "UNIVERSIDAD" asume plena responsabilidad, técnica y profesional, por todas las tareas que realice. A estos efectos contará con personal docente del IDEI para la ejecución de las tareas encomendadas según se detalla en Anexo I.

QUINTA-EXENCION DE RESPONSABILIDAD: La UNIVERSIDAD, será única responsable por el personal afectado a las tareas de capacitación objeto de la presente Acta Complementaria. En este sentido, queda expresamente establecido que la UTEDYC quedará exenta de toda responsabilidad, por cualquier concepto, frente a eventuales reclamos del personal contratado o reclamos de terceros vinculados a las tareas desarrolladas por la UNIVERSIDAD. La UNIVERSIDAD se obliga expresamente a cumplir todas las normas legales y/o administrativas, nacionales, provinciales o municipales que demande la realización de las tareas.

SEXTA-DIRECCION TECNICA: LA UNIVERSIDAD designa al Profesor Rodolfo Fherman, como responsable de los cursos, quien tendrá a su cargo la supervisión técnica del mismo.

SEPTIMA- MODALIDAD DE FACTURACION Y PAGO: los cursos de Formación Profesional objeto de la presente Acta serán NO ARANCELADOS. Los docentes de IDEI afectados a la capacitación realizarán sus actividades como parte de su carga horaria de docente/investigador según detalle de Anexo I.

OCTAVA: INFORMES: La UNIVERSIDAD deberá entregar a la UTEDYC, al culminar la capacitación, un Informe Final describiendo las actividades efectuadas en ese período.

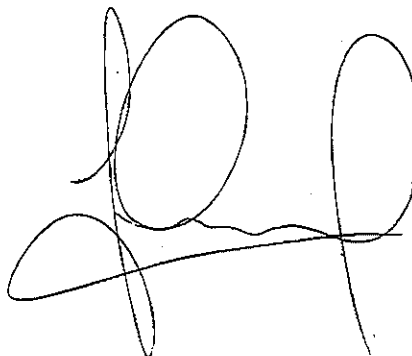


NOVENA - ESPACIO FISICO Y MOBILIARIO: la UNIVERSIDAD proveerá el espacio físico y el mobiliario para el desarrollo de las tareas en la ciudad de Ushuaia y UTEDYC en la ciudad de Río Grande, de acuerdo a las posibilidades disponibles.

DÉCIMA - CONTROVERSIAS: Las partes observarán en sus relaciones el mayor espíritu de colaboración y las mismas se basarán en los principios de buena fe y cordialidad en su atención a los fines perseguidos en comisión con la celebración del presente acuerdo. En caso de surgir controversias entre las partes relativas a este ACTA, a su interpretación, extinción o terminación, se dirimirán en primera instancia de mutuo acuerdo por medio de una comisión arbitral formada por los representantes de las partes. Si no se llegara a tal acuerdo, las partes acuerdan que podrán someter tal controversia a la instancia judicial de acuerdo a lo determinado en la cláusula siguiente.

DECIMA PRIMERA - COMPETENCIA: Para el caso de controversia en la interpretación o ejecución de la presente ACTA se conviene la competencia de los Tribunales Federales competentes de Ushuaia, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia el día 30 de noviembre de 2016.



ANEXO I

1) TITULO DEL PROYECTO

Curso:	ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE Rio Grande
Curso:	LIQUIDACION DE SUELDOS- Ushuaia

2) DECLARACIÓN DE INTERÉS DE LA UNTDF

El proyecto resulta de interés por estar dirigido a afiliados de UTEDYC y público en general que requiera formación inicial en administración y gestión contable. Es una posibilidad de acceder a un conocimiento específico orientado a fortalecer las competencias que permitan mejores oportunidades de empleabilidad y acorde al objetivo institucional de contribuir a la mejora de los recursos humanos del territorio.

3) OBJETIVOS DEL PROYECTO

3.1 OBJETIVOS GENERALES

Brindar conocimientos técnico-científicos de administración y gestión contable a afiliados de UTEDYC, instituciones provinciales y municipales y público en general.

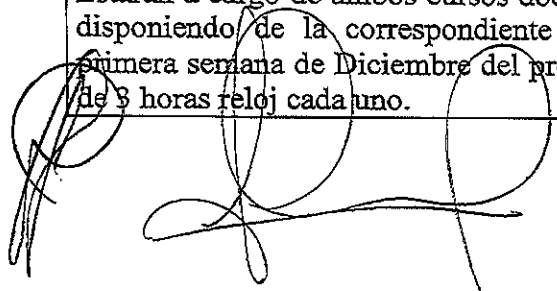
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

Que los participantes logren elaborar informes y reportes rutinarios de la administración general.
Que logren interpretar documentación contable e impositiva

4) BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Ambos cursos comprenden contenidos teóricos y prácticos generales y contenidos específicos sobre procesos, procedimientos, normativa, etc que posibilitan colaborar en la producción de instrumentos administrativos, informes, reportes y documentación contable e impositiva. Contiene contenidos generales de liquidación de sueldos y jornales en el marco de la legislación laboral actual e incluye contenidos específicos de los Convenios Colectivos de Trabajo de Entidades Deportivas y Civiles.

Estarán a cargo de ambos cursos docentes del IDEI de Ushuaia y de Rio Grande disponiendo de la correspondiente carga horaria docente entre Octubre y la primera semana de Diciembre del presente año. Se desarrollarán en 16 encuentros de 3 horas reloj cada uno.



5) JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO / RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que los cursantes:
Valoren el rol de la Universidad como facilitador de conocimientos y saberes que fortalezcan sus capacidades para el mundo del trabajo
Reconozcan las instancias de capacitación como espacios de actualización permanente
Comprendan los diferentes contextos de desempeño laboral en la provincia
Adquieran conocimientos específicos y herramientas conceptuales que permitan una mirada crítica sobre la realidad social y laboral

6) ETAPAS DEL PROYECTO

Nº	Duración	Nombre	Actividades Principales	Resultados Esperados	Localización
1	Dos meses. 16 encuentros de 3 hs. Reloj cada uno Inicio: 5/10 Final: 16/12	"Curso Auxiliar Administrativo Contable" "Liquidación de Sueldos"	Reuniones con autoridades de UTEDYC e IDEI a fin de precisar objetivos, contenidos y cronograma	Programa detallado y consensuado con los docentes a cargo	Ushuaia
2			Clases en Ush. Lun y Vier. Clases en RG. mar. y juev.	Cursantes capacitados	Ushuaia y Rio Grande

7) IMPACTO AMBIENTAL

No tiene

8) NOMBRE y RESPONSABLE DEL COMITENTE

Nombre de la entidad: UTEDYC
Dirección: Puerto Español 748, V9410DVF Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina
Teléfono: 2901-440378

E-Mail:
 Nombre y Apellido del responsable: Trentino, Emanuel
 Celular:
 E-Mail: tierradelfuego@utedyc.org.ar

9) PERSONAL INTERVINIENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

A) PERTENECIENTE A LA UNTDF:

Director responsable: IDEI
 Teléfono:
 Email:

Personal UNTDF:

Categoría	Reasignación de carga de trabajo	Tareas a realizar	Tiempo de dedicación
Investigación			
Docencia			
• Docente Investigador Guillermo Penza		Dictar curso	15 horas
• Docente Investigadora Alejandra Bastida		Dictar curso	15 horas
• Docente Investigador Ricardo Frías		Dictar curso	18 horas
• Docente Investigadora María José Azcona		Dictar curso	6 horas
• Docente Investigador Fernando Vázquez		Dictar curso	9 horas
• Docente Investigador Jorge Descotte		Dictar curso	6 horas
• Docente Investigador Jorge Ladetto		Dictar curso	9 horas
• Docente Investigador Esteban Cartier		Dictar curso	9 horas
• Docente Investigador Fernando Vázquez		Dictar curso	9 horas
• Docente Investigador Alejandro Pero		Dictar curso	9 horas
Técnico administrativo	A cargo de UTEDYC		105 hs Total

B) EXTERNOS A LA UNTDF

<i>Nombre y apellido*</i>	<i>Tipo de contratación *</i>	<i>Tarea a realizar</i>	<i>Monto</i>

**Locación de obra o de servicio*

10) PRESUPUESTO DEL PROYECTO/SERVICIO

<p>1. Costo total del Proyecto/Servicio:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Detalle del costo total:b. Monto aportado por el comitente: NOc. Monto aportado por la UNTDF para el caso de excepcionalidadd. Remanente Institucional (% y monto)<ul style="list-style-type: none">- Universidad: NO- Instituto y/o Unidad Auxiliar: NO <p>2. Gastos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Gastos en personal<ul style="list-style-type: none">- Perteneciente a UNTDF: NO- Contratos complementarios: NOb. Bienes de consumo: NOc. Bienes de uso: NO

11) CRONOGRAMA DEL SERVICIO

Duración: 2 meses y 11 días, 16 encuentros de 3 hs semanales cada curso.
Asistente Administrativo Contable en sede Escuela 22 de 18.30 hs a 21.30 hs.
Liquidación de Sueldos. Centro Municipal Padre Zinck en Río Grande por acuerdo UTEDYC/MUNICIPIO RG.

Fecha de inicio: Octubre 2016

Fecha de finalización (plazo de entrega): Diciembre 2016

